

PROCESO EJECUTIVO No. 2019-670

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 6 de abril de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, seis de abril de dos mil veintidós.

COMUNIQUESE al JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL de la ciudad que **SE TOMO NOTA** del embargo del REMANENTE y /o de los bienes embargados y de los que se llegaren a desembargar al demandado HERMES RODRIGUEZ DELGADO C.C. # 5.644.147 en el proceso que se adelanta en este Despacho radicado # 2019-670, solicitado en su oficio No. 564 del 30 de marzo de 2022 Rad. # 2019-765.

LIBRASE oficio.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 07 de abril de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42345fe79bf538ffa65bc3b6aaaf99d080e1c1e84f6680024e707f0ed2a46f74**

Documento generado en 06/04/2022 09:52:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>